COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 18 de agosto de 2022

NOTA N°: 957/2022

Señor/es
ANGORA DE DELICIA BENÍTEZ
Email: angora.py@gmail.com
Tel.: (021) 550 452

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº 4 ACA CARAYA" – ID Nº 415.887**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 111, de fecha 17 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- ***GSM SERVICE DE VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My. DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Denunciar | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entr... 55
- Correo no deseado 7
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 15

1

Delicia Benítez <angora.py@hotmail.com>
Para: Usted
Vie 19/8/2022 09:13

Recibido, ¡muchas gracias!

...

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
BUEN DÍA FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...
Jue 18/8/2022 10:21

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 92 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 18 de agosto de 2022

NOTA N°: 958/2022

Señor/es
GSM SERVICE DE VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ
Email: vicmendoza82@hotmail.com
Tel.: (021) 296 265

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº 4 ACA CARAYA" – ID Nº 415.887**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 111, de fecha 17 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- ***GSM SERVICE DE VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ···

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entra... 55
- Correo no deseado 7
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 15-2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

Para: Victor GSM - Privado

Jue 18/8/2022 10:22

GSM SERVICE.pdf
261 KB

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder | Reenviar

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 92 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".